

EL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNEROS EN EL ISLAM

(PARTE 2 DE 2) LA IGUALDAD SUSTANCIAL

Clasificación: 3.4

Descripción: La igualdad espiritual entre hombres y mujeres es mencionada en el Sagrado Corán; de igual manera, se hace referencia a la diferencia entre géneros en otros aspectos de la vida.

Categoría: [Artículos](#) [Asuntos actuales](#) [Mujer](#)

Por : Ansar al-Adl

Publicado: 19 May 2008

Última modificación: 03 Jun 2008

El Islam enseña que, a pesar de que existen obvias diferencias físicas entre el hombre y la mujer, sus espíritus son iguales ante Dios. El Sagrado Corán y la sunnah son claros al explicar que no hay diferencias en cuanto a la recompensa o castigo que espera a las almas en la otra vida.

“No dejaré que se pierda la labor de ninguno de los que se esfuerzan [por Mi causa], sea hombre o mujer: cada uno de vosotros ha surgido del otro. Así pues, a aquellos que abandonan el ámbito del mal, y que son expulsados de sus hogares, y que padecen por Mi causa, y que luchan y caen muertos, ciertamente, les borraré sus malas acciones y les haré entrar en jardines por los que corren arroyos, como recompensa de Dios: pues Dios tiene junto a Sí la más hermosa de las recompensas.”
(Corán 3:195)

“...mientras que quien haga buenas obras --sea hombre o mujer-- y además sea creyente, entrará en el paraíso y no se le hará ni la más mínima injusticia.” (Corán 4:124)

“Y a todo aquel --sea hombre o mujer-- que haga buenas obras, y además sea creyente, le haremos vivir una buena vida; y, ciertamente, concederemos a esos su recompensa con arreglo a lo mejor de sus acciones.” (Corán 16:97)

“...quien haya hecho una mala acción será retribuido sólo con otro tanto; pero quien haya hecho buenas obras, sea hombre o mujer, y además sea creyente, ¡esos entrarán en el paraíso, en donde serán colmados de bien, sin medida!” (Corán 40:40)

“En verdad, para todos los hombres y mujeres que se han sometido a Dios, los creyentes y las creyentes, los hombres y mujeres realmente devotos, los hombres y

mujeres fieles a su palabra, los hombres y mujeres pacientes en la adversidad, los hombres y mujeres humildes, los hombres y mujeres que dan limosna, los abstinentes y las abstinentes, los hombres y mujeres que guardan su castidad,³⁹ y los hombres y mujeres que recuerdan mucho a Dios: para todos ellos ha preparado Dios el perdón de los pecados y una magnífica recompensa.” (Corán 33:35)

“¡Oh, gentes! Ciertamente, os hemos creado a todos de un varón y una hembra,¹⁵ y os hemos hecho naciones y tribus, para que os reconozcáis unos a otros.¹⁶ Realmente, el más noble de vosotros ante Dios es aquel que es más profundamente consciente de Él. Ciertamente, Dios es Omnisciente, consciente de todo.” (Corán 49:13)

Por consiguiente, el Islam declara abiertamente que los hombres y las mujeres tienen un estado idéntico y valen igual ante Dios, y tan sólo el grado de piedad diferencia a un individuo de otro.

En los aspectos legales y prácticos, las reglas generales son las mismas para los hombres y para las mujeres. Los dos sexos tienen los mismos actos de culto, la misma etiqueta islámica y modales, y están sujetos a las mismas penalidades legales. Pero hay también muchos casos donde las obligaciones y derechos son diferentes. Se libera a las mujeres de ayunar y de realizar la oración durante su período menstrual. A los hombres se les prohíbe usar oro y seda mientras que para las mujeres es lícito, porque está en la naturaleza de las mujeres embellecerse. Realizar la oración del viernes en la mezquita es obligatorio para los hombres, pero optativo para las mujeres. Los hombres deben gastar su dinero en la familia pero el dinero de una mujer es completamente libre de esta carga y ella lo gastará como guste. Hay diferencias en los requisitos de la vestimenta también, ya que la apariencia física de hombres y mujeres es disímil. Todo esto es consecuencia de las diferencias naturales entre hombres y mujeres. Así, en materia de jurisprudencia, el Islam trata a los hombres y las mujeres según las diferencias inherentes a su género, y según la igualdad substancial y el interés de la justicia.

En conclusión, el Islam afirma la igualdad espiritual absoluta de hombres y mujeres, y asigna a ambos una línea igual ante Dios. En materia de legislación, el Islam promueve la igualdad sustantiva de hombres y mujeres, reconoce sus fortalezas y capacidades, y gobierna protegiendo los derechos de ambos de acuerdo a sus características.

The web address of this article:

<https://webcache001.islamreligion.com/es/articles/462/el-concepto-de-igualdad-de-generos-en-el-islam-parte-2-de-2-la-igualdad-sustancial>

Copyright © 2006 - 2026 IslamReligion.com. Todos los derechos reservados.